



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 1257-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O.N° 577/12/04; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL (\$)
AGUAYO SANHUEZA, PATRICIA BERTA DEL CARMEN	33	900.000 .-
BESTAGNO FIGUEROA, VALLY MARTA LUISA	33	900.000 .-
BRETHAUER MEIER, URSULA ELBA	22	600.000 .-
BUSTOS LEAL, ALEX PATRICIO	44	1.200.000 .-
FUENTEALBA SAGREDO, PATRICIA DEL CARMEN	22	600.000 .-
NASS KUNSTMANN, LILIAN SANDRA	44	1.200.000 .-
OÑATE AGUILLON, OLGA HERMINIA	33	900.000 .-
OYARCE NOVOA, CARMEN CECILIA	33	900.000 .-
PÉREZ ARAYA, NORMA PATRICIA	33	900.000 .-
ROZAS PÉREZ, EDUARDO ESTEBAN	33	900.000 .-
SEPÚLVEDA TEBACHE, ESTER LUCINDA	44	1.200.000 .-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**